INFORME 029/CSSPEN/SO/25-09-2026

QUE RINDE LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, RELATIVO A LA TERCERA ETAPA DEL CONCURSO PÚBLICO 2026 PARA EL INGRESO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS OPLE.

- **Antecedentes.**

El 27 de abril de 2026, mediante el acuerdo INE/CG187/2026, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó que la organización y ejecución del Concurso Público 2026 para el ingreso a cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) del sistema OPLE se realice a través de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN).

El numeral 42 del referido acuerdo determina que para instrumentar la organización y ejecución directa del Concurso Público 2026 del sistema OPLE, el INE suscribirá con los OPLE que cuenten con plazas vacantes incorporadas al Concurso, un Convenio de coordinación y colaboración en el que se establezcan las responsabilidades operativas correspondientes, así como las aportaciones presupuestales que realizará cada OPLE, conforme a lo que se defina en el anexo financiero respectivo, para sufragar las evaluaciones del proceso.

El 16 de julio de 2026, el INE y el IEPC Guerrero suscribió el Convenio de Colaboración y Coordinación (INE-IEPC) para el desarrollo del Concurso Público 2026 de ingreso al SPEN del sistema OPLE.

El 18 de septiembre de 2026, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y la Comisión de Administración de este Instituto Electoral emitieron los siguientes documentos Dictamen con Proyecto de Acuerdo 012/SE/CAAS/18-09-206 y Acuerdo 013/SE/CA/18-09-2026, respectivamente, mediante los que se aprobó la excepción al procedimiento de Invitación Restringida, así como la adjudicación directa para la contratación de los Servicios Especializados de aplicación y calificación de los Exámenes de conocimientos del Concurso Público 2026 para el ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, en el Estado de Guerrero.

Dichos instrumentos concretaron la firma del contrato de prestación de servicios entre el IEPC Guerrero y el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL

A.C.), así como de sus respectivos anexos para la aplicación y calificación de los exámenes de conocimientos del Concurso Público 2026, para el ingreso a cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE).

- **Aplicación del examen de conocimientos.**

El examen de conocimientos tuvo verificativo el 19 de septiembre de 2026, en un horario de 14:00 a 17:30 horas, en las instalaciones que ocupa el Instituto Tecnológico de Chilpancingo, del Tecnológico Nacional de México, con domicilio en la avenida José Francisco Ruiz Massieu, número 5, colonia Villa Moderna, C. P. 39090, Chilpancingo, Guerrero.

En cumplimiento al anexo técnico del Convenio General de Coordinación y Colaboración suscrito entre el INE-IEPC Guerrero, personal de este Instituto colaboró en actividades de logística durante la jornada de aplicación del examen de conocimientos.

En dicha actividad se contó la asistencia de la Dra. Betsabe Francisca López López, Consejera Electoral integrante de esta Comisión, quien fungió en representación del IEPC Guerrero como observadora.

Duranta la jornada de aplicación del examen se desahogaron las siguientes etapas:

Etapa	Horario
Recepción de exámenes	9:00 hrs.
Recepción de asistentes	12:30 hrs.
Aplicación de examen	14:00 a 17:30 hrs.
Empaquetado de exámenes	17:30 a 19:00 hrs.

No se registraron incidentes durante la aplicación del examen.

Lo que se informa a esta Comisión, para los efectos conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, 25 de septiembre de 2026.

C. MA. DEL CARMEN FLORES PÉREZ

SECRETARIA TÉCNICA

IEPC GUERRERO
"UNIDAD TÉCNICA DE ENLACE CON EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL"